



**PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN
MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PEDM-PMOT/SDN 2030
*Cooperación AECID***

AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**PROCESO DE CONTRATACION DE ANALISTA TECNICO DE CARTOGRAFIA
PARA PROYECTO *PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL
Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL*
PEDM-PMOT / SDN 2030.**

CONSULTORIA No. 1

Modalidad de Contratación:

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACION DE ANALISTA TECNICO DE CARTOGRAFIA
ASDN-DAF-CM-2023-0056**

TERMINOS DE REFERENCIA

ANALISTA TECNICO DE CARTOGRAFIA PARA PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PEDM-PMOT / SDN 2030.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “Contratación de servicios de CONSULTOR ANALISTA DE CARTOGRAFIA PARA PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PEDM-PMOT / SDN 2030.” de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Término de Referencia.

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se hará por medio de “Compra Menor”.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

ANTECEDENTES

El Municipio Santo Domingo Norte (SDN), es una demarcación perteneciente a la Provincia Santo Domingo y a la Mancomunidad de Santo Domingo, creado el 16 de octubre de 2001 mediante la ley 163-01, que crea la provincia de Santo Domingo Santo Domingo, sus Municipios, Distritos Municipales y el Nuevo Distrito Nacional. El Municipio SDN está conformado por la Victoria como Distrito Municipal y por Villa Mella, El Higüero y La Bomba de Villa Mella como secciones, ONE (2015) y sus coordenadas geográficas son 19 o 25! latitud norte y 69o 50! longitud oeste. De acuerdo con el censo de población de 2010, realizado por la Oficina Nacional de Estadística, ONE, para esa fecha el municipio contaba con una población de 321,178 habitantes, 264.477 vivía en la zona urbana y 22.435 en zona rural, de los cuales 47.664 habitaban en su Distrito Municipal “La Victoria”, 13.112 en su área urbana y 34.552 en las zonas rurales del DM.

Durante la última década el municipio SDN ha experimentado un crecimiento exponencial tanto de su área habitada como del número de habitantes y nuevos negocios que se alojan en su territorio, lo que unido a la calidad y fragilidad ambiental de sus ecosistemas y al importante rol que está llamado a jugar dentro de la mancomunidad en temas como preservación del recurso agua, movilidad interurbana, dotación de nuevas viviendas, dotación de nuevas centralidades, surgimiento de nuevas economías etc., convierten en prioridad abordar su ordenamiento territorial, basado en una Estrategia que persiga su desarrollo sostenible, y que se genere a partir del consenso ciudadano.

En este contexto, El ayuntamiento Santo Domingo Norte através del Vice Ministerio de Cooperación Internacional, ha accedido a fondos de la Agencia de Cooperación Española AECID, para el desarrollo del proyecto “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte”, PEDM-PMOT/ SDN 2030, expediente No. 2021/SPE/0000400094. Cooperación aceptada por el Ayuntamiento Municipal SDN, bajo las condiciones previstas, mediante comunicación ASDN-CG-00671, de fecha 21 de mayo del año 2021.

Durante su primera el proyecto tendrá una duración de 15 meses y se prevé un presupuesto de intervención de 118.000,00 euros, con una aportación de AECID equivalente a 100.000,00 euros y

una aportación del Ayuntamiento Santo Domingo Norte equivalentes a 18.000,00 euros, estando el proyecto estructurado en dos fases.

OBJETIVOS del Proyecto PEDM -PMOT SDN-2030/35

2.1 Objetivo General del PEDM -PMOT SDN-2030/35

El proyecto obedece al objetivo superior de: Mejorar la gobernanza municipal en la República Dominicana, mediante la implementación efectiva de políticas públicas que regulen el uso del suelo, incentiven el aprovechamiento sostenible de los recursos y faciliten la gestión integral de riesgos, con la participación de la sociedad civil.

2.2 Objetivo Específico del PEDM -PMOT SDN-2030/35

Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la Alcaldía de Santo Domingo Norte (ASDN) para prestar servicio de manera eficiente y transparente.

2.3 Resultados del Proyecto

Los objetivos del proyecto se concretan en tres (3) productos entregables o resultados esperados para 2022 /2023, que establecen que una vez concluido el proyecto habremos:

Mejorado los mecanismos para una Planificación Estratégica al servicio de la ciudadanía.

Fortalecido las capacidades de ordenamiento del ayuntamiento, para elaborar e implementar los planes municipales.

Sensibilizado la población de Santo Domingo Norte sobre los cambios en el desarrollo y ordenamiento del municipio.

En este contexto es responsabilidad del Ayuntamiento Santo Domingo Norte dejar conformada una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), y llevar a cabo los procesos de contratación correspondientes entre ellos un consultor para realizar la contratación de un consultor que lleve a cabo la producción de cartografía temática y analítica de la

realidad existente y proyectada en el territorio del municipio Santo Domingo Norte, SDN.

ALCANCE DE LA CONSULTORÍA ANALISTA TECNICO DE CARTOGRAFIA

III.1 Objetivos Generales de la Consultoría

El Objetivo de esta consultoría de Análisis Cartográfico es **apoyar la producción de cartografía temática de la realidad existente y proyectada en el territorio del municipio Santo Domingo Norte, SDN**, basada en la cartografía de satélite disponible, vistas aéreas y en mapas y planos del municipio pre-existentes. En el marco de la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.

Sistematizar la información cartográfica registradas en fotografías aéreas y en imágenes satelitales y se generará una nueva cartografía del espacio físico y social objeto de este proyecto.

III.2 Objetivos Específicos: (Productos Esperados)

Creación, digitalización y diseño de la cartografía temática y planos de la realidad existente en Santo Domingo Norte, (SDN), basada en: cartografía e imágenes de satélite que el plan ya tiene disponibles, en información antecedente y en los hallazgos que surjan de las consultorías del proyecto, actualmente en curso.

Vectorizar información cartográfica basada en vista ortogonal de drone si es requerido.

Sistematizar el levantamiento fotogramétrico, mediante cartografía detallada en áreas priorizadas SDN.

Elaborar los planos analíticos, del levantamiento, del diagnóstico y de la propuesta del PEMD en formato GIS o QGIS.

- Colectar información territorial para integrar a un sistema de información geográfica y la Fotointerpretación de imágenes aéreas y satelitales.

Velar porque los planos y mapas que sean realizados por otros consultores en el marco de este plan, cuenten con el estándar y formato requerido para su integración a la base cartografía del proyecto. Aportar las especificaciones a esos fines.

La producción de los planos y mapas deberá hacerse en Arq GIS o QGIS o similar.

METODOLOGÍA

Se abordará el levantamiento de información cartográfica temática preexistente en las instituciones locales y de bases satelitales, distintas a las que ya posee la oficina del plan. El consultor aportará la metodología más apropiada para realizar el análisis cartográfico y su sistematización. El consultor deberá trabajar de manera estrecha con la coordinación general del proyecto a quien reportará y con los departamentos municipales que producen insumos que deban ser cartografiados. El consultor deberá

tener excelente manejo de Arq Gis y/o QGis y tener acceso y disponer de equipo con capacidad para el uso de esos programas.

I. PRODUCTOS ESPERADOS

V. 1 Actividades Específicas enunciadas en el proyecto PEDM/PMOT SDN-2030 a ser asumidas por el consultor.

Dentro del Resultado 1: *Mejorados los mecanismos para una Planificación Estratégica al servicio de la ciudadanía, las siguientes actividades.*

Resultado 1. *A 1.5.6 Personal Técnico de Apoyo. Técnico en Cartografía*

V.II Entregables – Informes

El producto final esperado de esta consultoría es un juego de planos y/o mapas elaborados con la calidad y el contenido requerido, que sirvan como herramientas para el análisis, la representación de los resultados y para la implementación del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. También se redactarán informes de consultoría, conforme lo indicado en estos TDRs.

El Consultor será responsable de la preparación de productos cartográficos e informes específicos conforme a las políticas y procedimientos establecidos.

PRODUCTO	CONTENIDO	TIEMPO DE ENTREGA
1 Informe Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan, cronograma y Metodología de trabajo. ✓ Compilación y listado descriptivo de cartografía antecedente. ✓ Cartografía avanzada 	A más tardar a los días (15) días calendario después de integrarse al equipo.
1 Informe (s) Parcial (S)	<p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nueva Cartografía temática producida en el marco de esta consultoría. Ambientales, de progresión urbana, vegetación, de movilidad, de vialidad, cobertura de servicios, de barrios, de sectores, de zonas priorizadas, borde de los ríos principales, calles principales etc. Mucha de esta información tiene antecedentes. - Análisis Cartográfico de esa 	Durante la consultoría (uno cada mes) y a medio término de esta contratación.

	información en función de lo requerido por la coordinación general.	
1 Informes Final	-Planos prospectivos del territorio que reflejen lo expresado en el PEDM y PMOT. Toda la experiencia de la Consultoría y de los resultados alcanzados documentados. -Toda la documentación recabada y producida está sistematizada.	Al fin de la consultoría
Informes Especiales	En función de la naturaleza y alcance del tema tratado.	Cuando las circunstancias lo ameriten o a requerimiento del contratante.

Formato para presentación de Informes y planos

Los formatos de presentación de la documentación cumplirán con las siguientes características:

INFORMACIÓN IMPRESA (Informes):

Papel tamaño carta (8 1/2" x 11"), de requerirse la inclusión de documentación adicional en formatos de mayor dimensión, se escogerán aquellos que doblados adquieran la dimensión establecida.

La información Gráfica se entregará en función de la naturaleza de su contenido, todos los informes en un formato que garantice su fácil visualización. Los catálogos o galerías de imágenes deberán ser impresos en full color.

Todas las páginas de los informes deberán estar firmadas por el Consultor.

La Cartografía se producirá y entregará en QGIS, ARQGIS o similar

Planos en formato impreso sobre papel 8 1/2 x 11 o sus múltiplos.

3.2 INFORMACIÓN DIGITAL:

Planos y Mapas de gran escala producidos durante la consultoría.

Copia (1) fiel escaneada del informe impreso (que contenga la firma del consultor), en formato PDF.

Textos: Microsoft Word u otro formato editable compatible con Windows.

Cronogramas: MS Project o similar compatible.

Material fotográfico: formatos PDF, JPG o GIF, **en alta resolución**.

Planos: En programa ArqGIS, QGIS o similar, en formato abierto.

Copia (2) Todos los archivos deben ser entregados en formato abierto y modificable.

Tanto la versión impresa como la digital de todos los informes como las presentaciones PPT, los planos y mapas y todos los informe o documentos que se produzcan en el marco de este proyecto, deberán aportar visibilidad a las instituciones

involucradas, mediante el uso del formato indicado y de los símbolos y sellos institucionales que le serán suministrados.

Los informes y cada plano o mapa deben transparentar los créditos intelectuales de las fuentes secundarias y listar a todos los participantes de los procesos de participación.

Los documentos resultantes de esta consultoría serán propiedad del contratante sin menoscabo de la ley de derecho de autor. El consultor deberá solicitar permiso previo para hacer uso de la documentación producida fuera del ámbito y objetivo de este PEDM y PMOT / SDN2030

CANTIDAD DE COPIAS:

Todo informe elaborado como parte de la consultoría deberá ser presentado en formato impreso y en medio digital. La cantidad de informes impresos será la indicada a continuación:

- Original 1 y copia digital: para reposar en el expediente correspondiente, en el archivo general del Programa.

VI. CONFIDENCIALIDAD

Durante la vigencia de este contrato y dentro de los dos (2) años siguientes a su término, el consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial ni de la Alcaldía de Santo Domingo Norte relacionada con los servicios prestados, los productos entregados o las actividades u operaciones desarrolladas sin el consentimiento previo por escrito del contratante.

II. SUPERVISION Y COORDINACION

El Consultor prestará sus servicios bajo la dependencia directa de la Coordinación General y del equipo técnico de seguimiento designado por la Alcaldía.

Las actividades a ser realizadas por el Consultor deberán desarrollarse en coordinación con los demás miembros del UCP, el coordinador técnico y demás consultores del proyecto.

La metodología de trabajo, deberá definir los procedimientos a seguir para garantizar un flujo de información y una retroalimentación que permita alcanzar el logro de los objetivos del Proyecto, en tiempos oportunos, conforme a la planificación oficial.

I. LUGAR Y DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

6.1 Lugar de prestación de los servicios

El Consultor prestará servicios de manera semi-presencial, pudiendo participar en reuniones y talleres previamente calendarizados, en las oficinas del PEDM-PMOT - SDN2030 ubicadas en la Sede del ASDN, pudiendo producir el contenido y análisis de su consultoría a distancia.

Como parte de sus funciones, el Consultor deberá trasladarse, a las zonas del municipio que sean objeto de análisis e intervención, de acuerdo a la metodología propuesta a ser entregada y consensuada en la reunión e informe de inicio.

6.2 Duración de los servicios

Se estima una duración de los servicios de cinco (4) meses.

6.3 Dedicación

El Consultor prestará sus servicios a medio tiempo, en formato semi presencial. siempre que sean cumplidos los resultados y responsabilidades, de la metodología aprobada, el cronograma, los productos entregables, la presentación de informes en los tiempos y calidades de interés del Proyecto PEDM PMOT-SDN 2030.

PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

ELEGIBILIDAD.

i. Ciudadano o empresa de consultoría sin conflictos de intereses con las funciones a ser realizadas, y sin conflictos o lites con el prestatario, Agencia de Cooperación Española u otro organismo de la Unión Europea.

ii Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades profesionales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales.

Formación profesional, que el consultor o el representante de la empresa oferente posea:

Poseer título universitario en cualesquiera de las siguientes carreras: Geografía, Agrimensura, Ingeniería Civil, Geomática, Informática, (presentar copia de Título/ Certificado académico

Posgrado o especialización en producción Cartográfica

Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) / Cartografía.

Manejo del sistema QGIS o ArcGIS y otros programas similares.

Manejo de AutoCAD o Vector

Fotogrametría Digital y Fotografías aéreas.

Manejo del software estadístico R.

b. Experiencia Específica:

Al menos cinco (5) años de experiencia en labores relacionadas al objeto de la consultoría

Haber participado en al menos dos (5) proyectos de gran escala.

Al menos tres (3) proyectos en los que haya trabajado en la producción de cartográficos equipos multidisciplinarios.

Haber trabajado en la producción de cartografía para al menos un proyecto o institución del Estado.

c. Habilidades Blandas:

Capacidad de análisis: Habilidad de razonamiento y organización cognitiva del trabajo, realizando un análisis lógico, mediante la identificación de problemas, reconociendo información significativa, buscando y coordinando datos relevantes, para la organización y presentación de datos estadísticos, estableciendo conexiones relevantes entre datos numéricos.

Identificación con el Proyecto: Capacidad para comprender las características específicas de esta consultoría y del proyecto y comprometerse con él, alineando sus responsabilidades profesionales con los valores, principios y objetivos del ASDN y el proyecto.

Interceptación: Capacidad para encontrar soluciones y llegar a acuerdos tendentes a incrementar y optimizar la dimensión institucional de cara a la participación ciudadana.

Redes de contacto: Capacidad para establecer, mantener y potenciar los contactos - tanto a nivel interno como externo - con el objetivo de alcanzar los mejores resultados

del proyecto en la creación de redes de actores claves vinculados y participantes en el proyecto.

Orientación a Servicio: Capacidad para identificar, comprender y satisfacer con eficiencia las necesidades de los actores involucrados actuales y potenciales.

Orientación a Resultados: Capacidad para rentabilizar el propio esfuerzo teniendo siempre presentes los objetivos que se persiguen, optimizando el uso del tiempo, priorizando las actividades a realizar y utilizando herramientas o metodologías que faciliten la realización de sus actividades.

Tolerancia a la presión: Capacidad para mostrar resistencia en situaciones tensas o complicadas, barreras encontradas en el camino, cargas de trabajo o ritmos no habituales, manteniendo el mismo nivel de calidad en el trabajo realizado y ajustándose a los cronogramas.

Prudencia: capacidad de anticiparse a circunstancias, tomar las mejores decisiones, conservar la compostura y el trato amable en todo momento con los participantes del proceso, pensando y actuando con sentido común.

Capacidad de negociación

Comunicación asertiva

X. Modalidad de Contratación:

Selección basada exclusivamente en la calidad.

Comparación de CV de acuerdo a criterios preestablecidos.

Calidad de la entrevista.

Los honorarios ya están establecidos.

Los oferentes deberán presentar su CV y demás documentos ante las Oficinas de compras y contrataciones, conforme a lo indicado en este TDR para ser evaluado.

COSTO DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y FORMA DE PAGO

El costo de los servicios profesionales se establecerá acorde a los parámetros específicos definidos para esta consultoría.

Los pagos correspondientes a los servicios profesionales de la presente consultoría se realizarán de acuerdo al siguiente esquema.

CONCEPTO	PRODUCTOS	CONDICIONES
HONORARIOS		EURS 9,000.00 pagados en pesos dominicanos , contra entrega y recibo conforme de informes y productos fijados en estos TDRS al momento de contratación, conforme a los procedimientos administrativos del ASD y de la AECID y con aportación del fondo de cooperación.
	Informe No 1.	20% Contra entrega y recibido conforme del primer informe. A los quince (15) días calendario máximos de haber firmado el contrato.
Forma de Pago Contra entrega	Informe No2	35%. Con Recibido conforme el (los) informe (S) de medio término y del avance de los productos contratados. A los sesenta (75) días

y Recibido Conforme	Informe No 3	<p>calendario máximos de haber firmado el contrato.</p> <p>45% Con recibido conforme el informe final y de los productos contratados. A los insto veinte (120) días calendario máximos de haber firmado el contrato</p>
---------------------	--------------	---

EL CONTRATANTE pagará a **EL CONSULTOR** una suma ascendente a **EUS 9,000.00** (Nueve mil euros con 00/100) los cuales serán financiados por la Agencia de Cooperación Española, AECID. Estos se realizarán en tres partidas contra entrega de los informes 1, 2 y 3, en proporciones de 20% (**1,800.00 euros**), 35% (**3,150.00 euros**), y 45% (**4,050.00 euros**), pagaderos en pesos dominicanos (RD\$) a la tasa del día de pago y cumpliendo la institución con las retenciones legalmente establecidas. El monto máximo ha sido establecido en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para la consultoría. **EL CONSULTOR** asume la cobertura de sus riesgos profesionales o de seguridad social y elegirá la empresa médica que considere conveniente para su protección, por lo que exime al contratante de toda obligación en esta materia.

El ASDN aplicará las retenciones correspondientes a la condición fiscal del Consultor, conforme a la legislación tributaria de la República Dominicana.

Los pagos serán contra presentación de Informe aprobado y presentación de una **factura**, la cual debe contener lo siguiente:

Número, firma y sello por el adjudicatario
 Descripción del servicio suministrado
 Número de Comprobante Fiscal Gubernamental
 Estar expedida a nombre del Ayuntamiento de Santo Domingo Norte, RNC
 El precio indicado en la misma deberá ser en pesos dominicanos con los impuestos transparentados.

XII. Presentación de Documentos

Las ofertas podrán ser presentadas a través del portal transaccional, vía correo electrónico o en forma física en sobre cerrado, en original y copia, debidamente identificado de la manera siguiente:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento de Santo Domingo Norte (ASDN)

REFERENCIA. ASDN-CCC-CM-2023-0056

Av. Hermanas Mirabal, Esq. General Modesto Díaz,
 Urbanización Máximo Gómez, Sto.Dgo. Norte, R.D.

Teléfono: 809-331-7171 ext.2251

Correo: comprasasn@asdn.gob.do

5. Documentación a Presentar:

Documentación para personas físicas:

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo.
- Cédula de Identidad y Electoral
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Documentación para personas jurídicas:

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) activo.
- Copia del Registro Mercantil vigente;
- Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)

Documentación técnica:

- Se deberá presentar CV en formato digital y/o impreso
- Presentar constancia de los certificados de título
- Presentar constancia de trabajos relevantes anteriores realizados relacionados con esta consultoría.

Documentación Financiera

- Oferta económica (Cotización)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ASDN – 2023

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de Publicación del aviso de convocatoria.	Desde el 19 de diciembre del 2023 a las 01:00 pm
2. Presentación de expresión de interés y de CV	Hasta el 27 de diciembre del 2023 11:30 am
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 29 de diciembre del 2023 03:45 pm
4. Presentación de Ofertas Económica	04 de enero del 2024 10:00 am
5. Apertura de la Oferta Económica	04 de enero del 2024 10:05 am
6. Acta de Adjudicación.	29 de diciembre del 2023 12:00 m
7. Notificación de Adjudicación	29 de diciembre del 2023 12:30 m

Ficha de Evaluación. Criterios de Evaluación

Será considerada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos y resulte la mejor calificada en base a los siguientes criterios:

Categorías de Evaluación	Detalle	Puntaje	Observaciones
Formación Profesional 40 puntos	Grado de Licenciatura en cualesquiera de las siguientes carreras: Geografía, Agrimensura, Ingeniería Civil, Geomántica, Informática	10 puntos	Cumple / No Cumple
	Formación de Posgrado en el área de la Cartografía.	10 puntos	
	Evidencia formación en el Manejo del sistema QGIS, Arq GiS y programas similares. Presentación de gráficos realizados por oferente.	20 puntos	
Experiencia Específica 45 puntos	Al menos cinco (5) años de experiencia en labores relacionadas al objeto de la consultoría	10 puntos	
	Haber participado en al menos dos (3) proyectos de gran escala.	10 puntos	
	Al menos tres (3) proyectos en los que haya trabajado en la producción de cartográfica para equipos multidisciplinarios.	10 puntos	
	Haber trabajado en la producción cartografía para al menos un proyecto o institucional del Estado.	10 puntos	
	Manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) / del GIS o el QGIS y de Cartografía y programas de vectorización de vistas aéreas ortogonales de Drone	05 puntos	

Categorías de Evaluación		Puntaje	Observaciones
Habilidades blandas 15 Puntos	Resultados de la Entrevista o de la recomendación de empleadores anteriores.	15 Puntos	

	(Valoración de Habilidades Blandas)		
Total Puntuable			

5.1. 5.0 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará los perfiles de los oferentes contenidos en sus CVs, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuyo perfil cumpla con todos los requisitos exigidos y considerándose como él (la) más conveniente para los intereses institucionales, el de mejor formación y el que posea mayor experiencia específica.

Si se presenta un(a) solo oferente, este deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando este(a) haya cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución y del proyecto.


Lic. Attagracia Sánchez Soto
Enc. del Departamento de Compras

